San Miguel Agreda de Mocoa, 26 de marzo de 2025

Doctor:
DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamental
Decreto No. 068 del 28/02/2025

Ref.: **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.

Cordial saludo.

El suscrito actuando en representación de La ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GAN TEYA HUE JOBO ZION BAIN. identificada con NIT 900113513-7 es una entidad de derecho público de carácter especial reconocido a través de la Resolución No. 11 del 31 de enero de 2003, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Que según certificación emitida por el Coordinador del grupo de investigación y registro de la dirección de asuntos indígenas ROM y minorías del Ministerio del interior de fecha 7 de febrero de 2024, se encuentra representado legalmente por el señor JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.096.674 de Puerto Asís – Putumayo, según Resolución No. 28 de enero de 2022 para el periodo del 3/12/2021 al 2/12/2025; de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación, cordialmente me permito presentar OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA para la celebración del contrato de administración de la atención educativa, con Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas o con Cabildos, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO ZIO BAIN, VIGENCIA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

En caso que el Departamento del Putumayo acepte nuestra propuesta adjudique el contrato a la Unión Temporal que represento, me comprometo a suscribir el mismo a través de la aceptación electrónica en la plataforma SECOP II y efectuar los trámites de legalización a nuestro cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito y a la Unión Temporal que represento.

- Que ninguna otra persona fuera de la Unión Temporal que represento tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se adjudica el contrato a la Unión Temporal que represento, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que afirmo bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Cordialmente,

JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL
C.C No. 1.120.096.674 de Puerto Asís – Putumayo
Representante legal de la ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GAN TEYA HUE JOBO ZION BAIN. identificada con NIT 900113513-7.
Dirección: Resguardo Bellavista
Móvil: 3104445925
Correo electrónico: presidencia@sionanicani.com.co
Ciudad: Puerto Asís - Putumayo

San Miguel Agreda de Mocoa, marzo 26 de 2025

Doctora:
DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamental
Decreto No. 068 del 28/02/2025

Ref.: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

Cordial saludo.

El suscrito actuando en representación de La ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GAN TEYA HUE JOBO ZION BAIN. identificada con NIT 900113513-7 es una entidad de derecho público de carácter especial reconocido a través de la Resolución No. 11 del 31 de enero de 2003, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Que según certificación emitida por el Coordinador del grupo de investigación y registro de la dirección de asuntos indígenas ROM y minorías del Ministerio del interior de fecha 7 de febrero de 2024, se encuentra representado legalmente por el señor JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.096.674 de Puerto Asís – Putumayo, según Resolución No. 28 de enero de 2022 para el periodo del 3/12/2021 al 2/12/2025; de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación, cordialmente me permito presentar OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA para la celebración del contrato de administración de la atención educativa, con Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas o con Cabildos.

PROPUESTA TECNICA:

OBJETO:

"IMPLEMENTACIÓN MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO ZIO BAIN, VIGENCIA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Atender a los estudiantes beneficiarios en los establecimientos educativos señalados en este contrato durante el respectivo calendario académico vigente.
2	Garantizar la adecuada y continua prestación del servicio educativo en el marco de la ejecución del contrato.
3	Dar cumplimiento a la canasta educativa parcial acordada, suministrando los componentes de acuerdo a la propuesta presentada.
4	Al momento de presentar la respectiva cuenta de cobro, el contratista deberá justificar las necesidades que se presenten de desplazarse a comisiones de servicios, debiendo adjuntar los respectivos soportes para su legalización.
5	Dotar los kits establecidos en la canasta parcial en forma completa y oportuna, al inicio de la ejecución del contrato, los cuales deberán ser entregados en sitio.
6	Desarrollar el currículo propio como un sistema educativo con enfoque diferencial.
7	Asignar las actividades a las autoridades o maestros tradicionales encargadas del acompañamiento espiritual, cultural y pedagógico de los niños, niñas y jóvenes de los pueblos y cabildos indígenas beneficiarios.
8	Establecer mecanismos para garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico vigente.

9	Reportar cada 2 meses en medio físico y digital al CONTRATANTE, el retiro o novedades presentadas, respecto a los estudiantes beneficiarios mediante el presente contrato, indicando el motivo del mismo y documentos que lo soporten.
10	Presentar al supervisor del contrato, para la firma del acta de inicio, en forma clara y expresa toda la documentación del personal que el CONTRATISTA vincule para la ejecución del contrato, haciendo entrega de la relación de las autoridades o maestros tradicionales encargadas del acompañamiento espiritual, cultural y pedagógico de los niños, niñas y jóvenes de los pueblos y cabildos indígenas beneficiarios, del personal administrativo, indicando el tipo de vinculación con tiempo de duración del servicio y perfil e idoneidad de cada uno de ellos.
11	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento, vigilancia y control que adopte el CONTRATANTE en virtud de las atribuciones propias otorgadas por la Ley y las adicionales señaladas en el presente contrato.
12	Abstenerse de exigir a los padres de familia de los estudiantes beneficiarios, ya sea de manera directa, por intermedio de las asociaciones de padres de familia, o por otras organizaciones, cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales, por conceptos de derechos académicos o servicios complementarios, so pena de incurrir en violación a lo dispuesto en la Ley 1269 del 31 de diciembre de 2008.
13	Aportar oportunamente la información o documentación que el CONTRATANTE, a través de su supervisor requiera, relacionada y derivada de la ejecución del objeto contractual.
14	Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio público educativo a nivel nacional y a nivel territorial, en especial los señalados en el Decreto 1075 de 2015.
15	Aportar cuando sea requerido, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en las estipulaciones del contrato, certificación original suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal autorizado, donde acredite estar al día en el pago de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, del personal vinculado.
16	Brindar el cuidado y mantenimiento de los bienes e instalaciones educativas señaladas en el contrato, en condiciones de uso normales, para que continúen prestando utilidad y que sean necesarios para la ejecución del presente contrato.
17	Entregar al momento de solicitar cada uno de los pagos del contrato, una copia de los documentos que acrediten el pago de los costos de servicios públicos, mejoras y reparaciones.
18	Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el CONTRATISTA y/o sus dependientes, en consecuencia, mantener al CONTRATANTE libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que éste realice y/o sus dependientes durante la ejecución del presente contrato.
19	Conocer la estructura del anexo 6A el cual hace parte de la Resolución No. 166 de 2003, con el fin de reportar la información de todos los estudiantes atendidos a través de esta estrategia. La responsabilidad de reportar la información al MEN será de la entidad territorial certificada.
20	Atender a los estudiantes que estén debidamente registrados en el SIMAT.
21	Promover los aspectos relacionados con la convivencia e interculturalidad como parte de la administración del servicio educativo.
22	Coadyuvar para la realización de auditorías por parte del CONTRATANTE cuando este lo disponga, previo establecimiento de un cronograma
23	Reportar en sus informes, las agendas, los resultados, productos, registros de asistencia y evaluación de los talleres de formación programados para los docentes y ofertados en la canasta parcial.
24	Vincular laboralmente al personal requerido en la canasta parcial para le ejecución de este contrato con base en la legislación laboral vigente en Colombia y deberá atender todas sus exigencias en materia de salarios, prestaciones sociales legales, seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás obligaciones que se deben atender para llevar a cabo contratos de estas características y de acuerdo a la labor a realizar. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante el Ministerio de trabajo o quien haga sus veces.
25	Las demás que le asigne la Secretaría de Educación o el supervisor del contrato.

PARAGRAFO 1. En los casos de presentarse deserción de alumnos matriculados, el CONTRATISTA únicamente con previa autorización del SUPERVISOR O DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO podrá incorporar nuevos estudiantes. Alumno efectivamente atendido, será el que goce de formación educativa durante todo el tiempo que dure el contrato; para el reconocimiento económico de los alumnos que se retiran, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un estudio y seguimiento a los estudiantes desertados.

PARAGRAFO 2. No generará obligación ni reconocimiento alguno para el CONTRATANTE frente a aquellos estudiantes que el CONTRATISTA atienda por fuera de los señalados en el contrato y que no sean autorizados por el CONTRATANTE y no medie adición previa.

PARAGRAFO 3. INFORMES DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL CONTRATISTA: Los informes del contrato interadministrativo, en cumplimiento del mismo deberán contener como mínimo los aspectos mencionados a continuación:

INFORME EJECUTIVO: Relacionar las acciones adelantadas por el contratista para el desarrollo de la ejecución del proyecto.

RELACIÓN DE CONTRATOS: El contratista debe relacionar los contratos y subcontratos que soportan la inversión los cuales deben estar acordes con la normatividad vigente y demás normatividad concordante, anexando entre otros, las actas celebradas con los subcontratistas, ya sea de inicio, parcial, de acuerdo o modificaciones y finales.

BALANCE DE INVERSIÓN: El beneficiario deberá relacionar y soportar con documentos los gastos efectuados para la ejecución del proyecto, con la copia del libro de bancos de la cuenta del proyecto.

OBLIGACIONES GENERALES DE CONTRATISTA:

a) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.

b) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato la Secretaría de Educación Departamental o terceros le entreguen.

c) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.

d) El contratista se obliga a vincular laboralmente el personal requerido en la canasta parcial para la ejecución del contrato y con base en la legislación laboral vigente en Colombia y deberá atender todas sus exigencias en materia de salarios, prestaciones sociales legales, seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás obligaciones que se deben atender para llevar a cabo contratos de estas características y de acuerdo a la labor a realizar. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante el Ministerio de trabajo o quien haga sus veces.

e) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física, debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantará las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.

f) En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.

g) Dar gestión de inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno.

h) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.

i) Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc…) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.

j) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del

mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.

k) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

l) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

PLAZO: NUEVE (09) MESES y sin que su término exceda el calendario académico vigente para el año **2025**, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y suscripción del acta de inicio.

PROPUESTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NOMBRE DEL PROYECTO :	IMPLEMENTACIÓN MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO ZIO BAIN, VIGENCIA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CANASTA PARCIAL PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES ADMINISTRADOS - AÑO 2025

ITEM	CONCEPTO	DETALLES	ENTREGABLES	V. UNITARIO	CANT	TIEMPO (MESES)	V. TOTAL
1	**COMPONENTE RECURSO HUMANO**						
1.1	**CONTRATO LABORAL(NOMINA)**						
1.1.1	**CORDINADOR (A) GENERAL**	Profesional licenciado (a) en el area de Educación con experiencia en los procesos desarrollados por el pueblo Zio Bain, que haya participado en proyectos sociales, interculturales o educativos, encargado (a) en la parte administrativa y pedagógica, avalado por las autoridades de la organización: 1) Lidera, organiza, planifica, realiza seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la propuesta educativa integral. 2) Coordina con los equipos de trabajo la planificación, seguimiento, evaluación de las actividades de acuerdo con el cronograma de actividades y el plan operativo establecidos. 3) Verifica con el equipo técnico el cumplimiento de cada una de las actividades. 4) Establece canales de comunicación permanentes con los demás integrantes del equipo técnico, a fin de asegurar la integridad y coherencia de los procesos.	• Hoja de vida con los debidos soportes. • Contrato laboral debidamente firmado. • Informe mensual de cumplimiento • Afiliación al sistema de seguridad social.	$ 4.000.000,00	1	9,00	$ 36.000.000,00
1.1.2	**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**	Técnico en administración financiera o áreas afines, apoya en la elaboracion de nomina, pago a proveedores, recepción de soportes contables para su sistematización y posterior entrega de informes ante la secretaria de educación departamental del putumayo, bajo el marco de la canasta educativa. Además, apoyara en el archivo de la documentación generada en los procesos planeados y solicitados por la SED Putumayo.	• Vida con los debidos soportes. • Contrato laboral debidamente firmado. • Afiliación al sistema de seguridad social. • Hoja de vida	$ 2.700.000,00	1	9,00	$ 24.300.000,00
	SUBTOTAL						**$ 60.300.000,00**
1.2	***SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES***						
1.2.1	Seguridad Social y Parafiscales	Pago de seguridad Social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.	soporte de pago planilla	$ 1.951.430,00	1	9,00	$ 17.562.870,00
1.2.2	Prestaciones sociales	prestaciones sociales vinculado laboralmente	soporte de pago planilla	$ 1.454.500,00	1	9,00	$ 13.090.500,00
	SUBTOTAL:						**$ 30.653.370,00**
1.3	***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (OPS)***						

1.3.1	**ASESOR PEDAGOGICO**	Licenciado (a) o profesional en Educación, con experiencia en procesos pedagógicos de Educación Propia y en construcción de herramientas pedagógicas e investigativas participativas avalados por la organización Zio Bai. Diseña propuestas metodológicas de investigación participativa; dinamiza espacios de formación comunitaria relacionada con talleres para la elaboración de un currículo propio que fortalezca la cultura del pueblo Siona. Realiza acompañamiento pedagógico en la planeación y sistematización de proyectos pedagógicos construidos por los docentes etnoeducadores relacionados con el fortalecimiento preservación de la cosmovisión, cultura e idioma del pueblo Siona. Es quien lidera la construcción del currículo propio, en cooperación de las autoridades tradicionales y componente administrativo de la canasta educativa.	• Hoja de vida con los debidos soportes. • Contrato laboral debidamente firmado. • Planilla de pago de SS • Informe mensual de cumplimiento • Registro Fotográfico	$ 3.500.000,00	2	9,00	$	63.000.000,00
1.3.2	**CONCEJERO POLÍTICO**	Líder o lideresa indígena del pueblo Zio Bain que cuenta con el aval de la organización. apoya en las actividades dentro de la canasta y articular los proceso políticos y organizativos en el marco del plan de vida. .	• Hoja de vida con los debidos soportes. • Contrato laboral debidamente firmado. • Planilla de pago de SS • Informe mensual de cumplimiento • Registro Fotográfico	$ 1.800.000,00	1	9,00	$	16.200.000,00
1.3.3	**TAITA SABEDOR (YAI BAIN)**	Abuelo sabedor que conoce sobre la planta sagrada del Yagé. Brindará apoyo espiritual para la armonización de los espacios de diálogos de saberes que se generen en el marco de esta canasta educativa en su comunidad. Guiara al docente y estudiantes sobre rituales, prácticas ancestrales de siembra, medicina natural a partir del conocimiento de las plantas y todo lo relacionado con el plan de vida del pueblo Siona.	• Hoja de vida con los debidos soportes. • Contrato OPS debidamente firmado. •Planilla de pago de SS •Informe mensual de cumplimiento •Registro Fotografico	$ 1.800.000,00	3	9,00	$	48.600.000,00
1.3.4	**DINAMIZADOR BILINGÜE**	Hablante de la lengua materna Mai Coca, se encargará de la revitalización, orientación lingüística a los estudiantes en las clases de Mai Coca de las diferentes sedes pertenecientes al CER Buenavista. Aportando desde sus conocimientos de la lengua materna y del territorio para la integración en el currículo propio.	• Hoja de vida con los debidos soportes.• Contrato OPS debidamente firmado.•Planilla de pago de SS•Informe mensual de cumplimiento•Registro Fotografico	$ 1.800.000,00	3	9,00	$	48.600.000,00

1.3.5	**PROFESIONAL CONTADOR DE APOYO**	Contador publico titulado para manejar el área contable relacionadas con la implementación de la administración de la atención educativa del pueblo Zio Bain. Contratado por eventos.	• Hoja de vida con los debidos soportes. • Contrato OPS debidamente firmado. •Planilla de pago de SS •Informe mensual de cumplimiento	$ 2.500.000,00	1	5,00	$	12.500.000,00
	SUBTOTAL						**$**	**188.900.000,00**
	Total Componente Recurso Humano						**$**	**279.853.370,00**
2	**COMPONENTE PEDAGOGICO:** Las actividades propuestas hacen parte del proceso de implementación del Modelo Educativo Propio Integrado e Intercultural en sus diferentes dimensiones. ayudan a complementar cualitativamente las necesidades de formación en el marco del plan de vida del pueblo siona.							
2.1	***Dimensión pedagógica***							
2.1.1	**ENCUENTRO DE SOCIALIZACIÓN AUTORIDADES Y DOCENTES**	Socialización de la canasta educativa con la participacion al inicio del proyecto con una asistencia de 40 personas y en el segundo encuentro para la socializacion de resultados seria en el mes final; con la particiapcion de 40 personas entre docentes, las autoridades espirituales y políticas de las sedes del Centro Etnoeducativa Rural Buenavista del pueblo ZIO BAIN Los temas a socializar incluyen: propuesta de las actividades planteadas para esta vigencia, cronograma de actividades, equipo contratado, participación de actores comunitarios en el proceso, presupuesto, productos entregables, marco jurídico y administrativo de la canasta educativa parcial.	• Listados de asistencias • Acta de reunión • Registro fotográfico • Cronograma general de actividades	$ 8.936.900,00	2	1,00	$	17.873.800,00
2.1.2	**TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CURRÍCULO PROPIO PARA EL GRADO DECIMO Y ONCE A PARTIR DEL ESTUDIO DE USOS Y CONSTUMBRES DEL PUEBLO SIONA**	En este taller se definirán los fundamentos del currículo propio del pueblo ZIO BAIN desde la Ley de origen, el Plan de vida, el Plan de Salvaguarda, el Acuerdo en Gobierno Propio y la orientación espiritual de los mayores; Se avanzará en la estructuración de los grados décimo y once. Lugar: Resguardo Siona Buenavista Duración: 2 días de trabajo. Número de participantes: 33	Listados de asistencias • Acta de reunión • Registro fotográfico • planeación	$ 9.097.633,33	1	1,00	$	9.097.633,33

2.1.3	**TALLER COMUNITARIO PARA LA VÁLIDACION DEL CURRICULO PARA LOS GRADOS DECIMO Y ONCE.**	En este taller se validará el currículo propio del pueblo siona de los grados décimo y once desde la Ley de origen, el Plan de vida, el Plan de Salvaguarda, el Acuerdo en Gobierno Propio y la orientación espiritual de los mayores, donde tendremos la participación de 40 personas quienes son docentes, director, gobernadores, equipo contratado con canasta educativa, gobernador estudiantil, taitas sabedores y comunidad educativa. Lugar: Resguardo Siona Buenavista Duración: 2 días de trabajo. Número de participantes: 32	Listados de asistencias • Acta de reunión • Registro fotográfico • planeación • Curriculo aprobado	$ 8.166.033,33	1	1,00	$	8.166.033,33
2.1.4	**ENCUENTRO CULTURAL Y FORMATIVO DE ESPIRITUALIDAD Y MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA DEL PUEBLO SIONA**	En este encuentro se tratarán los conceptos espirituales y ancestrales del pueblo siona, dialogando sobre la Ley de origen, el Plan de vida, bajo la orientación espiritual de los mayores; a través de un conversatorio guiado por el Yai Bain y la medicina tradicional a los estudiantes del CER Buenavista. Lugar: Resguardo Siona Buenavista Duración: 1 días de trabajo. Número de participantes: 50	Listados de asistencias • Acta de reunión • Registro fotográfico • planeación	$ 10.047.800,00	1	1,00	$	10.047.800,00
2.1.5	**ENCUENTRO PARA LA PRESERVACIÓN, RECOPILACION Y ENSEÑANZA DEL LENGUAJE MAI COCA DEL PUEBLO ZIO BAIN**	En este encuentro docentes y expertos se reunirán para recopilar y sistematizar materiales existentes, unificando criterios y definiendo una metodología efectiva para la enseñanza del Mai coca, adaptada a diferentes grados y sedes institucionales, el objetivo es crear un recopilatorio, con la participación de dinamizadores bilingües, docentes y mayores hablantes, todo esto para sentar bases estructuradas para posteriores creaciones de material pedagógico a partir de este recopilatorio que busca fortalecer la preservación y promoción del patrimonio lingüístico del pueblo Zio Bain. Lugar: Resguardo Siona Buenavista Duración: 1 días de trabajo. Número de participantes: 30	Listados de asistencias • Acta de reunión • Registro fotográfico • Documento consolidado • Planeación	$ 6.531.633,33	1	1,00	$	6.531.633,33
2.1.6	**PROYECTO PEDAGOGICO DE RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DEL RESCATE DE LAS PRACTICAS ANCESTRALES DEL PUEBLO ZIO BAIN.**	La elaboracion de trajes típicos tradicionales en las sedes del CER Buenavista, permitirá preservar la memoria histórica cultural de la comunidad y promover en los estudiantes la identidad y sentido de pertenencia como miembros del Pueblo Zio Bain. En esta actividad se rescatará conocimientos ancestrales como el urdido de fibras vegetales propias del territorio siona y el tejido de los trajes con sus respectivos accesorios creados de acuerdo a las costumbres y tecnicas propias, para que los estudiantes aprendan el proceso de diseño y creacion de la vestimenta para las celebraciones de las fechas importantes del pueblo Zio Bain; la custodia de cada traje queda para cada sede del CER Buenavista.Metodologia: a traves de visitas de los dinamizadores a las sedes con la instruccion de las mayoras conocedoras	• Registro fotografico• Acta de entrega• Ayuda memoria	$ 37.620.000,00	1	1,00	$	37.620.000,00

2.1.7	**PROYECTO PEDAGOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CHAGRA Y SUS DIVERSOS USOS EN LAS COSTUMBRES DEL PUEBLO ZIO BAIN**	Insumos y materias primas comunitarios para desarrollar proyectos pedagógicos integradores para el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones propias, los cuales se les hará entrega a cada uno de los docentes de las sedes educativas. Para los proyectos de chagra se trabajaran con las sedes: Lisberia, Pto Silencio, Citará, Piñuña Blanco. Para los proyectos de artesanias se trabajara con las sedes: Buenavista, Remolino, Santa elena, Nuevo Amanecer.	• Proyectos pedagógicos integradores • Acta de entrega Registro fotografico	$ 21.217.200,00	1	1,00	$	21.217.200,00
2.1.8	**TALLER DE FORTALECIMIENTO EN NORMATIVIDAD DE LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL SEIP, PARA LA AUTONOMÍA COMUNITARIA DEL PUEBLO ZIO BAIN.**	Este taller busca fortalecer la autonomía educativa del Pueblo Zio Bain en el marco del Sistema de Educación Indígena Propia (SEIP). A través de la construcción de lineamientos y criterios del mandato comunitario, también los participantes podrán conocer y profundizar sobre el Decreto 1345, garantizando la implementación de una educación propia que respete y promueva la identidad y los derechos del Pueblo Zio Bain. Lugar: Resguardo Siona Buenavista Duración: 2 días de trabajo. Número de participantes: 35	• Planeación pedagogica • Acta de reunion • Lista de asistencia Registro fotografico	$ 14.913.533,33	1	1,00	$	14.913.533,33
2.1.9	**REVISION, RESIGNFICACIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE PEDAGOGICO DEL PEC**	Esta actividad se realizara con la comunidad educativa a través de un proceso de revisión y actualización del componente pedagógico del PEC. Se validará usando como metodologia la minga de pensamiento, visitando el territorio Zio Bain, el cual debido a su extensión se ha dividido en 3 zonas estratégicas asi: Zona 1: Buenavista, Pto. Silencio, Lisberia. - Zona2: Piñuña Blanco, Santa Elena, remolino. - Zona 3: Nuevo Amanecer, Citará. Duración: 1 día de trabajo por cada zona(3).	• Actas. • Planeacion pedagógica. • Listado de Asistencia • Registro fotográfico	$ 5.121.633,33	1	1,00	$	5.121.633,33
						Total Componente Pedagógico	**$**	**130.589.266,65**
3	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**							

3.1	**Gastos de Administración para la ejecución de la Canasta Parcial**	**Gastos financieros** **Pólizas de cumplimientos** **Gastos de viaje para personal de nomina.** gasto de manutención y transporte para personal de Ops. manutención para personal contratado por obra y labor. **Arrendamiento:** oficina principal en el municipio de Leguizamo **Servicios públicos:** energía, aseo, agua (se opera de manera externa a los E.E en el marco de la administración educativa) **Gastos en papelería:** materiales de oficina, tinta de impresora, fotocopias, scaner, carpetas, (se opera de manera externa a los E.E en el marco de la administración educativa) Alquiler de equipos de computo videoBeen y de impresión **Gastos Administrativos:** Pago de servicios administrativos, gastos bancarios, póliza para la legalización y cumplimiento del contrato. Otros gastos. **Servicios de comunicaciones:** Internet, telefonía móvil. **Encomiendas** y/o envió de documentos e informes. Transporte para hacer entrega en sitio en cada sede educativa de los insumos para la elaboración de los proyectos pedagógicos .	Recibos equivalentes Extractos bancarios Facturas	$ 4.389.508,59	1	9,00	$ 39.505.577,35
						Total Componente Administrativo	**$ 39.505.577,35**
						TOTAL PROYECTO	$ 449.948.214,00

Para la contratación de la vigencia 2025, se atenderán:

CANASTA	No. ESTUDIANTES
PARCIAL	198

PRESUPUESTO OFICIAL: Tipología 2025 aprobado para cada nivel.

RESUMEN GENERAL				
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**		**%**
1	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO - CONTRATO LABORAL Y OPS**	**$**	**279.853.370,00**	**62%**
2	**COMPONENTE PEDAGÓGICO+COMUNITARIO**	**$**	**130.589.266,65**	**29%**
3	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**$**	**39.505.577,35**	**9%**
VALOR TOTAL		**$**	**449.948.214,00**	**100%**

EN CONSECUENCIA, EL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE CANASTA PARCIAL ES DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE ($ 449.948.214,00) MDA/CTE

Lo anterior de conformidad con el proyecto con registro **BPIN 202400000006154** actualizado a 20 de marzo de 2025**,** estudio y documentos previos, estudio per cápita 2025, la propuesta de canasta educativa parcial, reporte SIMAT, estudio de insuficiencia, documento de Distribución **SGP-99-2025** – Anexo 1, documentos que hacen parte integral del contrato.

PARÁGRAFO 1: En caso de que se nombre por parte de la SED un docente indígena de planta para la sede, el contratista deberá ipso facto terminar la vinculación del docente contratado.

INSTITUCIONES Y NUMERO DE ALUMNOS INDÍGENAS QUE SE ATENDERÁ EN EL AÑO LECTIVO 2025

		RURAL				
SEDE	PUEBLO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	Total general
BUENAVISTA - SEDE PRINCIPAL	SIONA	2	22	47	8	79
ESC RUR MIX CABILDO INDIGENA CITARA	SIONA	3	8			11
ESC RUR MIX LISBERIA	SIONA		3			3
ESC RUR MIX PIÑUÑA BLANCO	SIONA	4	14			18
ESC RUR MIX PUERTO SILENCIO	SIONA	4	13			17
ESC RUR MIX REMOLINO SANTA ELENA	SIONA	2	4			6
ESC RUR MIX SANTA ELENA	SIONA	2	14			16
NUEVO AMANECER	SIONA	8	40			48
		25	**118**	**47**	**8**	**198**

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido en los estudios previos.

Cordialmente,

JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL
C.C No. 1.120.096.674 de Puerto Asís – Putumayo
Representante legal de la ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GAN TEYA HUE JOBO ZION BAIN. identificada con NIT 900113513-7.
Dirección: Resguardo Bellavista
Móvil: 3104445925
Correo electrónico: presidencia@sionanicani.com.co
Ciudad: Puerto Asís - Putumayo